

IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	SOLICITUD DE NECESIDAD	Fecha: 29/06/2022
		Código: A-GJU-FO01
		Versión: 04
ASesoría JURÍDICA 102		
GESTIÓN JURÍDICA	Página: 1 de 5	

FECHA (DD/MM/AAAA):	23/01/2023
DEPENDENCIA QUE REQUIERE:	Subdirección Técnica
DIRIGIDO A:	DIRECCIÓN GENERAL
NECESIDAD A SATISFACER	El artículo 2 de la Constitución Política de Colombia prevé: "(...) son fines esenciales del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.(...)" El artículo 209 de la Constitución Política expresa que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrollan con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad...en el marco de este precepto constitucional, el estado debe satisfacer las necesidades generales de toda la población, desarrollar los principios y finalidades consagradas en la gestión pública y priorizar de manera permanente el interés general. El artículo Primero del Acuerdo del Concejo Municipal No. 030 de 2002, por el cual se crea el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga, el cual en adelante se denomina IMEBU, dispone que es un establecimiento público del orden Municipal y como tal tendrá autonomía administrativa, personería jurídica, presupuesto propio, patrimonio independiente, adscrito a la Secretaría de Desarrollo del Municipio de Bucaramanga. Que el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU, según el artículo 4 del Acuerdo del Concejo Municipal No. 030 de 2002, tiene como objeto el impulso de la Política Municipal de Empleo y Fomento de Empresa en el Municipio de Bucaramanga. El artículo Vigésimo Primero del Acuerdo 030 de 2002, Calidad y Funciones del Gerente señaló: "El Gerente General será el representante legal de la entidad, celebrará en su nombre los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y funciones (...) y cumplirá todas aquellas funciones que se relacionen con la organización y funcionamiento que no se hallen expresamente atribuidas a otra autoridad (...)"

IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	SOLICITUD DE NECESIDAD	Fecha: 29/06/2022
		Código: A-GJU-FO01
		Versión: 04
ASESORIA JURÍDICA 102		Página: 2 de 5
GESTIÓN JURÍDICA		

En el Plan de Desarrollo 2020-2023, Línea estratégica 3. Bucaramanga productiva y competitiva, empresas innovadoras, responsables y conscientes, en gran parte a cargo del IMEBU, se plantea promover la reactivación económica de la ciudad, mediante el impulso de políticas que fomenten el empleo, incentiven el consumo, aumenten la productividad y la competitividad empresarial y potencien las capacidades para competir en el entorno local, nacional e internacional, a través de programas que articulen e impulsen la educación, la tecnología, la innovación, la infraestructura, la investigación y el capital humano, que permitan la inclusión económica y social. Asimismo, plantea que se estudiarán distintas acciones que podrían ser útiles para aumentar la productividad de sectores clave en la ciudad, entre las cuales podrían encontrarse la flexibilización de las jornadas laborales, el aumento de las horas en las que los establecimientos públicos presten sus servicios, entre otras. Esto podría apuntar a la creación de una Bucaramanga 24/7.

Durante los años 2018, 2019, 2020 y 2021 el IMEBU en alianza con actores estratégicos de gran reconocimiento en la región se diseñó e implementó el Centro de Desarrollo Empresarial y de Empleabilidad - CDE, constituyendo una estrategia única en el Municipio, que demostró ser un modelo exitoso para el contexto de la ciudad, logrando atender a más de 7.000 personas en sus diferentes rutas de atención: Emprendimiento, fortalecimiento Empresarial y Empleabilidad

En el marco del Plan Integral Zonal -PIZ, proyecto estratégico de la alcaldía de Bucaramanga que busca desarrollar políticas públicas en pro del desarrollo económico y social y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la zona, dentro del eje estratégico 4. "Crear capacidades y oportunidades para la empleabilidad de calidad en la población de ciudad norte" la Alcaldía de Bucaramanga y el Instituto Municipal de Empleo y Fomento empresarial de Bucaramanga, desarrollaron actividades con el propósito de incentivar la generación de un mayor nivel agregado, la productividad y la competitividad de las unidades productivas que generan empleo en la zona.

Los CDE se han convertido en una oportunidad de progreso para Bucaramanga, en donde se cuenta con espacios dotados con equipos técnicos y humanos, en los cuales se brindan asesorías técnicas especializadas en temas empresariales, de emprendimiento y empleabilidad, servicio que proporciona a la población atendida, herramientas para mejorar la productividad y competitividad de sus empresas, impactando directamente en la generación de ingresos.

Para apoyar las diferentes políticas de desarrollo nacionales y locales, es necesario dar respuesta con el ajuste de un sistema productivo más eficiente, inclusivo y dinámico, siendo necesario el involucramiento de las instituciones públicas y privadas que velen por el mejoramiento y el acceso a oportunidades, no sólo en pro del emprendimiento, sino también del mejoramiento de las capacidades, destrezas e idoneidad de la fuerza

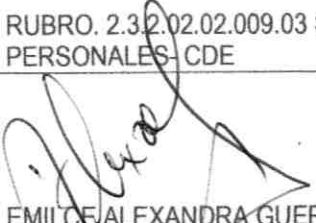
IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	SOLICITUD DE NECESIDAD	Fecha: 29/06/2022
		Código: A-GJU-FO01
		Versión: 04
ASESORÍA JURÍDICA 102		Página: 3 de 5
GESTIÓN JURÍDICA		

	laboral existente que conlleve finalmente al bienestar y mejor calidad de vida de la población. Es por ello que desde la Alcaldía de Bucaramanga, se identificaron acciones para dar respuesta a las necesidades de protección del tejido empresarial y la conservación del empleo post pandemia y para afrontar la nueva realidad. Las medidas identificadas que a hoy son demandadas por los empresarios son de carácter financiero, fiscal, laboral y de transformación digital. Por lo anterior, nace la iniciativa 'Somos Locales', una estrategia de Reactivación Económica que busca visibilizar las centralidades económicas de la ciudad, promoviendo y promocionando emprendimientos y vitrinas comerciales, donde se fomente el sentido de pertenencia y la compra local, con enfoque en el ecosistema empresarial, cuyo alcance en parte es fortalecer y acompañar a las empresas en el proceso de adaptación a la nueva normalidad, implementado acciones que trasciendan la reapertura de los sectores económicos, tales como el fortalecimiento de las redes comunitarias y veredales, formación técnica empresarial a redes de emprendedores, realización de muestras empresariales en las diferentes comunas y corregimientos, así como la realización de ferias y/o eventos comerciales y proporcione emprendimiento en Bucaramanga, que impacten en la generación de ingresos, aumento de ventas y relacionamiento comercial del tejido empresarial más afectado por la pandemia, fomentando de esta manera la estabilización económica de mipymes en la ciudad y por tanto, de la dinámica del mercado laboral, lo cual redundará notablemente con el cumplimiento de los fines del Estado, la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía y el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 - <i>Bucaramanga, Ciudad de Oportunidades</i>. Una vez sustentado lo anterior, se requiere de un (1) técnico en cualquier área, con experiencia mínima de un (1) año como apoyo administrativo y/o logístico, con el fin de contribuir asistencialmente en las actividades generadas bajo la estrategia de reactivación económica, en el marco del proyecto de los centros de desarrollo empresarial y de empleabilidad del municipio de Bucaramanga.
OBJETO DE LA ADQUISICIÓN:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA CONTRIBUIR EN LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y TÉCNICAS QUE SE REQUIERAN EN LAS COMUNAS Y/O CORREGIMIENTOS DE BUCARAMANGA, DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE REACTIVACIÓN ECONOMICA - SOMOS LOCALES DEL IMEBU.
ALCANCE:	La iniciativa 'Somos Locales', una estrategia de Reactivación Económica, inicialmente se conformó mediante los nodos realizados por el equipo de reactivación del IMEBU con un pacto social en las 17 comunas y 3 corregimientos de Bucaramanga, en los cuales, estuvo presente los presidentes de junta de acción comunal, ediles y algunos emprendedores de cada zona, donde se realizaron diálogos bidireccionales y se expusieron las debilidades y áreas a mejorar dentro de cada sector. Esta es una apuesta para fortalecer y visibilizar a los emprendedores de barrio, a empresarios comerciantes

IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	SOLICITUD DE NECESIDAD	Fecha: 29/06/2022
		Código: A-GJU-FO01
		Versión: 04
ASESORÍA JURÍDICA 102		Página: 4 de 5
GESTIÓN JURÍDICA		

	y centralidades económicas en donde puedan generar un fortalecimiento empresarial y de emprendimientos alrededor del proceso de reactivación económica en Bucaramanga. Los CDE tienen como objetivo promover el emprendimiento, apoyar el crecimiento y fortalecimiento del tejido empresarial existente y mejorar los niveles de ingresos de su población con empleos de calidad. Buscan a través del equipo técnico, implementar la estrategia de Reactivación Económica, trabajando directamente en las comunas y/o corregimiento, barrios, veredas y sectores afectados, generando un mayor impulso a las iniciativas, mediante el fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos (a través de apoyo a la asociatividad, el emprendimiento y el empresarismo) y la generación de oportunidades. Teniendo en cuenta lo descrito, la Subdirección Técnica considera conveniente y oportuno contratar el personal idóneo de manera temporal para el adecuado cumplimiento de los fines del estado y especialmente los fines para los cuales fue creado el IMEBU y la estrategia de Reactivación Económica – Somos Locales, resaltando que no cuenta con el recurso humano y suficiente, para el mejoramiento continuo de las necesidades organizacionales de apoyo a la gestión y el cumplimiento de las diversas actividades, por ello que se requiere contratar los servicios temporales de un (1) apoyo asistencial que contribuya en las actividades logísticas y técnicas que se requieran en las comunas y/o corregimientos de Bucaramanga, dentro de la estrategia de reactivación económica - somos locales del IMEBU.
TIPO O MODALIDAD DE CONTRATACION:	Contratación Directa Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión: Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se podrá realizar sin que sea necesario que se hayan obtenido previamente varias ofertas, sin embargo, la entidad verificará que el contratista cumpla el perfil señalado en el análisis realizado en este estudio.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Brindar apoyo asistencial en la logística de eventos de emprendimiento que se realicen en las comunas y/o corregimientos y/o sectores empresariales priorizados, que permitan acercar la oferta de CDE y del IMEBU y potencializar la comercialización productos y/o servicios. 2. Apoyar la realización de actividades logísticas y de gestión que sean asignadas en el plan de trabajo y/o cronograma para la intervención en el municipio de Bucaramanga. 3. Brindar apoyo asistencial en las diferentes capacitaciones realizadas y que contribuyan a fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas,

IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	SOLICITUD DE NECESIDAD	Fecha: 29/06/2022
		Código: A-GJU-FO01
		Versión: 04
ASESORIA JURÍDICA 102	Página: 5 de 5	
GESTIÓN JURÍDICA		

	empresarios y emprendedores, de las comunas y/o corregimientos de Bucaramanga. 4. Contribuir en la elaboración de informes sobre las actividades realizadas. 5. Apoyar las actividades que se requieran para la articulación de oferta que permitan fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas, empresarios y emprendedores, en las comunas y/o corregimientos de Bucaramanga. 6. Brindar apoyo asistencial en los comités o mesas de trabajo los cuales sea invitado o delegado 7. Asistir a las jornadas de capacitación y formación programadas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 8. Brindar apoyo en las actividades concernientes a la Ley General de Archivos, según los documentos que se elaboren en la ejecución de su objeto contractual. 9. Las demás que le sean asignadas en cumplimiento de su objeto contractual
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	Valor total: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$19.293.750) COP Plazo Estimado de la ejecución: Siete (7) meses.
FORMA DE PAGO DEL CONTRATO	Un primer pago proporcional a los días de actividades ejecutadas contabilizados desde la suscripción del acta de inicio y hasta el último día del mes en que ha dado inicio a sus actividades; el siguiente pago a realizarse es mes vencido cada uno por un valor de \$2.756.250 (valor mensual) y un último pago por el saldo a la terminación del contrato.
PROGRAMA	BPIN: 2020680010074- CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL RUBRO. 2.3.2.02.02.009.03 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES- CDE
Firma	 EMILCE ALEXANDRA GUERRERO MORA SUBDIRECTORA TÉCNICA

Proyectó: Mónica Chaparro Aza, CPS No. 013 de 2023

bon



Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU

Calle 48 No. 28 – 40 – Piso 2. Bucaramanga

Celular: 321 382 5282 – Página web: www.imebu.gov.co